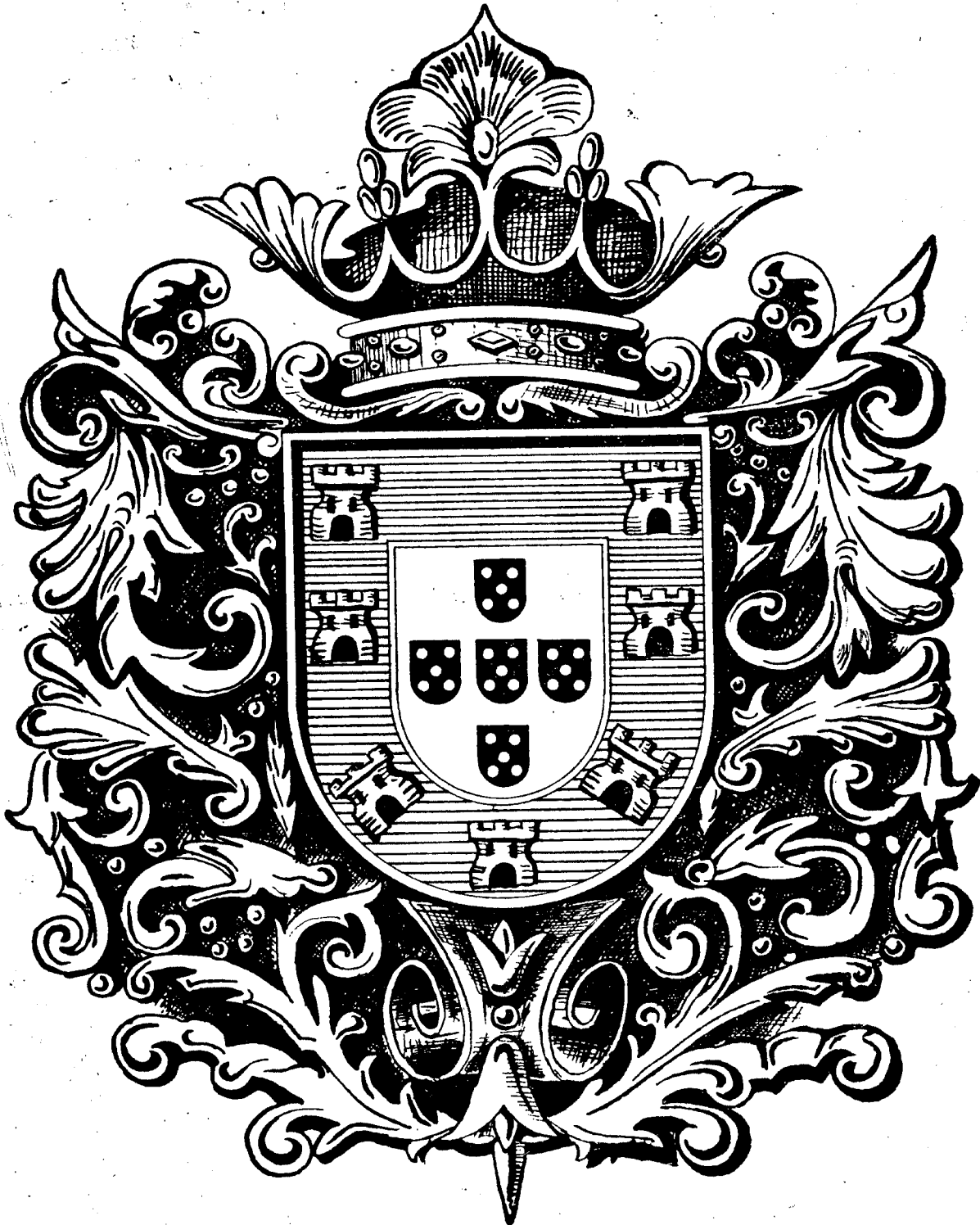


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.482

IMPRESA OLIMPIA
Caño Sotelo, 10 - Ceuta 1974

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 15 de Abril de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior y Extracto de acuerdos.

Disposiciones Oficiales

Darse por enterada de Orden del Ministerio de la Gobernación, de 6 de Abril actual, para aplicación del Decreto de 5 del mismo mes que modifica el artículo 20 del Código de la Circulación.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

El señor Alcalde se interesó por el estado del acuerdo en relación con facturaciones por consumo de fluido eléctrico del alumbrado público.

Comisión Tercera

Prestar conformidad a propuesta de la Comisión para incoación de expediente de jubilación forzosa por gran invalidez al Policía Municipal, don Francisco Maillo Jodar.

Conceder pensión de 3.000 pesetas mensuales, a título graciable, a doña Catalina Callejas García, viuda del Médico afecto a los Servicios de Beneficencia Municipal, don Conrado Castillo Ballester.

Conceder excedencia voluntaria al obrero contratado, don Juan Fernández Prieto, afecto al Servicio de Limpieza.

1605 Que por la Concejalía Delegada de éste Servicio y Comisión de Personal, se estudie fórmula para cubrir vacantes de personal en régimen de contratado.

Comisión Cuarta

1606 Conceder subvención de 30.000 pesetas, al Centro Sindical, «Virgen de Africa», para gastos de viaje de fin de curso, de 35 alumnos.

1607 Idem idem al señor Cura Económico de la Parroquia de San Ildefonso, en cuantía de 33.500 pesetas, para reparación de la imagen de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli.

Comisión Séptima

1608 Otorgar licencia a don Enrique Vicente Biosca Casarrubia, para abrir una Oficina de Seguros, en la calle Daiz número 2.

1609 Idem idem a Ahamed Amar Chabot, para trasladar negocio de venta de tejidos, de Romero de Córdoba, 40 a la Avenida de la Argentina, 24, con prohibición absoluta de vender ropa usada.

1610 Conceder 5 licencias para venta de helados y polos.

1611 Recabar determinados informes, en expediente promovido por solicitud de don Manuel Márquez Padilla, de licencia para instalar un kiosco para la venta de tabacos en la Barriada «José Zurrón».

1612 Conceder licencia a don Isidro López Martínez, para instalar kiosco de aluminio, para venta de caramelos y similares en la Barriada del Tarajal.

1613 Denegar solicitud de don Enrique Pecino Jaramillo, de licencia para venta de artículos de artesanía en la vía pública.

1614 Que por la Policía Municipal, se vigile el que en las aceras delante de Cafetería Brasilia y la Puerta del Sol, no se estacionen vendedores de collares y otros artículos marroquíes.

1615 Que la Policía Municipal, proceda a pedir los permisos a todos aquellos que se dedican a esta clase de venta ambulante.

1616 Que por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, se levante acta en los casos en que no

se abone el pago del arbitrio por introducción de este tipo de arbitrio.

1677 Facultar a la Alcaldía, para proceder a la su-
basta de todas las mercancías de éste género, deco-
misadas.

1678 Conceder licencia a don Alberto Rosado Baglie-
to, para instalar aparatos recreativos, infantiles, en
las explanadas de la Barriada Convoy de la Victo-
ria y en la de la calle del Pinar de la del Teniente
General García Valiño.

1679 Prestar conformidad a propuesta de la Comi-
sión, para adquirir manoplas reflectantes y otras
prendas, para la Policía Municipal.

Secretaría

1680 Pasar a informe de los técnicos competentes del
Ayuntamiento, expediente para la adquisición de un
vehículos a motor «todo terreno», con destino a la
Brigada de Conservación.

Oficios

1681 Darse por enterada:
De atenta carta del Excmo. señor Ministro Se-
cretario General del Movimiento, agradeciendo aten-
ciones con motivo de su visita a la ciudad.

1682 De escrito del Consejo Provincial de Trabaja-
dores, agradeciendo el ofrecimiento de terrenos co-
lindantes con el Ambulatorio «José Lafont».

Cuentas

1683 Aprobar relación de gastos por importe de
203.406 pesetas, con cargo al Presupuesto Ordina-
rio y de 82.644, del Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

1684 Aprobar certificación de obras de picado y en-
foscado del patio de Mayoristas del Mercado Cen-
tral de Abastos, a favor de don Francisco Tirado
Moreno, por importe de 55.000 pesetas.

1685 Idem idem de pavimentación y acondiciona-
miento de la parte izquierda del acceso a las vivien-
das de Bomberos y Pedro de Valdivia, contratista,
don José Díaz Cruces, pesetas 70.000.

1686 Adjudicar a don Antonio García Fernández, en
la cantidad de 832.635 pesetas, las obras de cons-
trucción de un jardín en la Avenida de San Juan de
Dios.

1687 Prestar conformidad a las manifestaciones del
señor Alcalde, en relación con los gastos de reposi-
ción de lámparas y otro material del alumbrado
público.

1688 Facultar a la Alcaldía para conceder ayuda al

Club Deportivo Sarchal, de fútbol, para gastos de
desplazamiento a Sevilla.

1689 Idem al señor Presidente de la Comisión Sépti-
ma, para la compra de un fumigador.

1690 Prestar conformidad a providencias de la Alcal-
día, en relación con obras ejecutadas y no autoriza-
das, en el establecimiento comercial denominado
Electro Bazar.

1691 Idem idem a propuesta del señor Presidente de
la Comisión de Festejos, para que el Ayuntamiento
satisfaga el 50 por ciento de los gastos de elección
de la Maja de Ceuta 1974, y que se invite al Centro
de Iniciativas y Turismo para que subvencione el
otro 50 por ciento.

1692 Satisfacer a don Enrique Lanuza Cano, la can-
tidad de 54.753 pesetas, por desalojo del piso segun-
do de la casa número 3, de la calle Hermanos Gó-
mez Marcelo, afectada por las obras de apertura y
urbanización de la Gran Vía.

1693 Compensarle con la suma de 150.000 pesetas,
por las facilidades dadas a este Ayuntamiento, en
relación con dicho expediente y con referencia a su
Bufete de Abogado en ejercicio.

1694 Compensar a doña Josefina Cosío García, con
la cantidad de 150.000 pesetas, por desalojo de su
establecimiento de Modas y vivienda, ubicados en
General Sanjurjo, 2, afectados por las obras de
apertura y urbanización de la citada Gran Vía.

1695 Que la Oficina Técnica de Obras, con carácter
de urgencia, redacte presupuesto para pintar las ba-
randillas y bancos de la calle Calvo Sotelo.

Ruegos y Preguntas

El señor Hernández Lobillo, ruega sean retira-
dos los bidones colocados en torno al Monumento
de los Caídos de Africa.

Contesta el señor Alcalde, que toma en consi-
deración el ruego y cursará las oportunas órdenes.

El señor Pasamar Pereña, se interesa por el ex-
pediente para demolición del kiosco ocupado por
don Manuel Rando Adame, sito en Falange Espa-
ñola, 116, cuyo kiosco está fuera de alineación
oficial.

Contesta el señor Alcalde que está en trámite
el derribo y que como tiene renuncia hecha, el ex-
pediente debe quedar espedito, sin más dificultades.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que se iba a instar
al Ministerio de Información y Turismo, para que
agilice al máximo el proyecto que hay para Ceuta,
de construcción de hoteles de tipo social, añadiendo
que, a los mismos fines de paliar la falta de aloja-
mientos; se gestionará del propio Ministerio posibi-

lite la instalación en la Ciudad, de departamentos del Burgo de las Naciones.

En relación con la reciente Disposición del Gobierno y sus alcances, en orden al adelantamiento de la hora legal en relación con la solar, dijo que había cursado las oportunas órdenes, para que el alumbrado público se encienda a las 21,15 horas y se apague a las 7,30.

Aludiendo al reciente acuerdo de construir Puestos de Socorro en la Barriada José Zurrón y en el Grupo de Viviendas del Patronato Juan XXIII en la carretera del Tarajal, dió cuenta de las ayudas que prestará la Cruz Roja, tanto económicas como de potencial humano, quedando facultado para establecer contactos con la Caja de Ahorros, Seguridad Social y la propia Cruz Roja, en orden a lograr todas las ayudas posibles.

Informó de que tal como el Ayuntamiento se comprometió en su día, será enviada a Cádiz una carroza que desfilará con motivo de las próximas Fiestas del mes de Mayo, por las calles gaditanas.

Informó por último, de que por la tarde a las 20 horas en el Palacio Municipal, se iba a proceder a elegir la Maja de Ceuta 1974.

La sesión terminó a las 14,15 horas.

Ceuta, 20 de abril de 1974.

El Secretario acctal.,

V.º B.º

El Alcalde,

257

Capitanía Gral. de la II Región Militar

Comandancia General de Ceuta

Sección de Movilización

Notas Militares

Revista del personal de la Escala de Complemento

El Decreto núm. 140/1974 (B. O. del E. núm. 25 y D. O. núm. 26 de Enero del corriente) modifica el artículo 605 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, disponiendo que el personal integrado en la **Escala de Complemento (Oficiales y Suboficiales)**, una vez terminados los períodos de formación y prácticas, está obligado a pasar las **revistas periódicas: anualmente hasta el año en que cumplan los 32 de edad inclusive**, exceptuándose el año en que hayan pasado a las reservas; y

posteriormente, los años en que cumplan los **38, 44 y 50 de edad**.

Los Oficiales y Suboficiales de la Escala de Complemento a quienes afecte, deberán pasar dichas revistas **en la Sección de Movilización de esta Comandancia General** (Gobierno Militar calle Calvo Sotelo, 2), de 9 a 14 horas, debiendo **ir provistos de su Cartilla del Servicio Militar**.

Lo omisión de esta obligación será sancionada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 683 de dicho Reglamento.

Ceuta, a 23 de Abril de 1974.

El Coronel Jefe de E. M.

Ilegible.

258

Ministerio de Trabajo

Delegación Provincial-Ceuta

Notificación

En el expediente que se tramita en esta Delegación Provincial de Trabajo y registrado al número 72/74, correspondiente a la empresa Francisco Guerrero Ledesma, cuyo actual domicilio se desconoce, se propone la imposición de una multa de quinientas pesetas.

Se advierte a la empresa que en el término de quince días hábiles desde la notificación de este documento, puede presentar ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Trabajo, escrito de descargos, debidamente reintegrado y acompañando los documentos que prueben sus manifestaciones, de acuerdo con la Norma Segunda del Artículo 1.º del Decreto de 2 de Junio de 1960.

Ceuta, a 24 de abril de 1974.

El Delegado de Trabajo,

Fdo: José María Jiménez Castañón

259

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Requisitoria

García del Toro, Eduardo, hijo de Manuel y de Josefa, natural de Tánger, provincia de Tánger (Marruecos), de 33 años de edad, estado se ignora, pro-

fesión se ignora, con domicilio últimamente en Nisa (Francia), 4 Rue Jules Badandy, cuyas señas personales son las siguientes:

Estatura se ignora, pelo se ignora, color se ignora, ojos se ignora, nariz se ignora, boca se ignora, frente se ignora, aire se ignora y particulares se ignoran, encartado por falta de no incorporación a filas en Expediente Judicial núm. 11 de 1974, comparecerá en el término de 30 días ante este Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta apercibiéndole que de no comparecer se le declarará rebelde.

En caso de ser detenida la persona a que esta requisitoria se refiere o de ser conocida su residencia, se dará cuenta por el medio más rápido posible al Excmo. señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando).

Ceuta, 24 de Abril de 1974.

El C. de C. Juez Instructor,
Manuel Esparragosa Puyana.

260

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 153 de 1974 sobre maltrato de palabra, ha acordado notificar a Pedro Caravaca Pérez, mayor de edad, casado, cocinero, domiciliado en Pedro Lamata y actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Caravaca Pérez, como autor de dos faltas, una de escándalo por embriaguez a la pena de quinientas pesetas de multa y reprensión privada y otra de malos tratos de obra, a la pena de cien pesetas de multa y pago de costas.—Caso de impago de las multas, sufrirá un arresto supletorio de tres días.—Notifíquese esta sentencia al denunciado Pedro Caravaca Pérez, por cédula en el «Boletín Oficial» de la ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Valriberas.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 16 de Abril de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 595 de 1973, sobre daños por imprudencia contra Bouker Ali Mohamed Laarbi, mayor de edad, casado, profesor, natural de Tánger (Marruecos), hijo de Bustaad y de Sfía, titular del vehículo MA. 1350-55 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, a 23 de abril de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario
Enrique Ugedo.

262

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 595 de 1973 sobre imprudencia, contra Bouker Ali Mohamed Laarbi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a seis mil trecientas diez y cuatrocientas diez pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta a 23 de abril de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

263

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 207 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Yamine Larit, de 18 años, soltero, hijo de Amer y de Hadjira, natural de Skida (Marruecos) actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintiocho de mayo a las doce horas,

comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 25 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo

264

Cédula de Notificación

En el procedimiento civil de cognición núm. 12 de 1974, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«En Ceuta a cuatro de abril de mil novecientos setenta y cuatro. El señor don Mariano Valribera Trujillo, Juez Municipal de esta ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de proceso civil de cognición seguido entre partes; de la una como demandante; doña Mercedes Rubio Serón,

asistida y representada por su Letrado don Menahén Gabizón Benhamú, y de otra, como demandados, don Yilali Amar Mohamed a quien representa y dirige su Letrado don José Fernández Verdú, doña Tama Ben Mohtar Mohamed y doña Auixa Mohar El Daddi declaradas en rebeldía, en resolución de contrato urbano por cesión o subarriendo y cuantía de tres mil doscientas cuarenta pesetas y Fallo: Que estimando en todas sus partes la demandada deducida por doña Mercedes Rubio Serón contra Yilali Amar Mohamed, Tama ben Mohtar y Auixa Ben Mohar, debo declarar y declaro resuelto el contrato que amparaba la ocupación de la casa núm. 10 de la calle Buendía Ruiz y en su consecuencia condeno al demandado-ocupante señor Amar Mohamed al desalojo de la misma dentro de plazo legal, imponiendo las costas del procedimiento a los tres demandados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Valribera.—Rubricado».

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para notificar a los demandados rebeldes firmo en Ceuta a veintidos de abril de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo, (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6 %
Ahorro BURSATIL al	5 %
Imposiciones más de 2 años	6 %
Imposiciones a Un año	5 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50 %
Imposiciones a TRES MESES	3'50 %
Libretas Ordinarias	2,50 %
Libretas Escolares	2,50 %
CUENTAS CORRIENTES	0'75 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....
.....